

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

RECTIFICACION

En la edición del Diario Oficial N° 39.551 de 04 de Enero del 2010, se publicó Ley Núm. 20.414, "**REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA,**

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y CALIDAD DE LA

POLÍTICA", con los errores que se salvan a continuación:
página cinco, primera columna, donde dice:

" ... Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente.

Proyecto de Reforma Constitucional: ..." debe decir

"... Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al **siguiente**

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

..." , en la segunda columna, en el punto 3, donde dice "... , el Ministro cesará en el cargo, empleo, función o comisión incompatible que desempeñe. Durante el ejercicio de su cargo, ..." debe decir "... , el Ministro cesará en el cargo, empleo, función o comisión incompatible que desempeñe.

Durante el ejercicio de su cargo, ..."

y tercera columna, en el punto 5, donde dice "... Agrégase la siguiente disposición transitoria: "Vigesimoquinta.- La modificación introducida en el inciso cuarto del artículo 60, ..." debe decir "... Agrégase la siguiente disposición transitoria:

"VIGÉSIMOQUINTA.- La modificación introducida

en el inciso cuarto del artículo 60, ..."